

En Álvaro Obregón, complejos Cinemex se convierten en puntos violeta

“En Álvaro Obregón le hemos apostado a una política de alianzas y vínculos que amplían la capacidad del gobierno para dar respuesta a las demandas de las y los ciudadanos. Hoy nos vemos fortalecidos con la firma de este convenio con Cinemex”, puntualizó la Alcaldesa Lía Limón durante la firma de Convenio.

“Cinemex es el primer actor de la Iniciativa Privada que se suma, hoy se concreta porque 6 complejos de esta importante empresa son Puntos Violeta,

así como dos de sus espacios de recreación”, refirió Lía Limón.

Agregó que con esto, las mujeres y las niñas que se encuentran ante una situación de riesgo por violencia de género, encontrarán en Cinemex un espacio aliado para su resguardo.

Es importante destacar que el personal de la empresa estará capacitado para atender a las niñas, jóvenes y mujeres que sean víctimas de violencia y que acudan a estos puntos para resguardarse.

Por su parte, Emy Gabriela

del Razo Torres, Directora General de Desarrollo Inmobiliario, Construcción y Proyectos de Cinemex, enfatizó: “Puntos Violeta es un programa muy importante, le daré seguimiento personalmente para fortalecer la atención y prevención de la violencia de género”.

En la firma de dicho convenio también participaron, por parte de Cinemex, Francisco Javier Eguren López, Director General de Operaciones, Programación y Concesiones de Cinemex; y por parte de la Al-



Puntos violeta.

caldía, María Antonieta Hidalgo Torres, Directora General de Desarrollo Social y Ángel Luna Pacheco, Director General de Seguridad Ciudadana. (Alier Blancas)

Ya no será necesario el uso de tapete sanitizante y toma de temperatura en la CDMX

Desde este lunes 25 de abril, los establecimientos y oficinas podrán prescindir de su uso

Redacción
metropoli@cronica.com.mx

A partir del lunes 25 de abril ya no será necesario instalar filtros sanitarios, aplicar spray desinfectante ni colocar tapetes sanitizantes en la entrada de los establecimientos mercantiles, oficinas gubernamentales o privadas, así

como escuelas y espacios culturales, informó el Gobierno de la Ciudad de México.

“A partir del lunes 25 de abril, queda sin efectos las medidas sanitarias para el ingreso de personas a establecimientos mercantiles, oficinas gubernamentales y privadas, espacios culturales y educativos”, informó, Eduardo Clark, director de Gobierno Digital en conferencia de prensa.

Así mismo, explicó que la medida se determinó debido a la reducción en casos de covid-19 en la capital; sin embargo, se mantiene el uso de cubrebocas y la procuración

de ventilación natural.

El funcionario hizo un llamado a la ciudadanía para que no se confíe, que siga usando el cubrebocas y gel sanitizante, así como también para que se vacune si todavía no lo ha hecho.

“Les recordamos todavía, pues usar el cubrebocas, lavarnos las manos frecuentemente y tal vez lo más importante ir a vacunarnos las personas que no han recibido el refuerzo, que les toca la vacuna, están estos casi 300 puntos en la ciudad, esto facilita que quede uno cerca”, comentó.



Aseguran 19 kilos de pastillas caducas.

Suspenden hospital privado de Iztapalapa

Liliana Gómez
metropoli@cronica.com.mx

La clínica privada “Médica Amim” ubicada en la alcaldía Iztapalapa fue suspendida de sus actividades por contener medicamentos caducados.

La Agencia de Protección Sanitaria de la CDMX llevó a cabo el cierre del hospital, donde aseguraron 19 kilogramos de medicinas del sector salud.

Este nosocomio ofrecía servicios de Ginecología y Obstetricia, Colonoscopia, Electrocirugía, Interrupción Legal del Embarazo, Partos, Cesáreas, Cirugía Plástica, Cirugía General, Cirugía Pediátrica, Operación de Vesícula por Laparoscopia, Apéndice, Vesícula, Quiste de Ovario y Colposcopia.

El personal médico que atendía sólo cuenta con cédula de Licenciatura de Médico General, y Licenciatura de Médico Cirujano Homeópata con estudios en el extranjero, de acuerdo con la información encontrada en el Registro Na-

cional de Cédulas Profesionales, por lo que no acreditaron ser médicos especialistas adscritos a la clínica.

Entre las principales omisiones a la reglamentación, se verificó que la clínica tiene un inadecuado manejo de Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (RPBI); tampoco presentaron expedientes clínicos completos y carecían de manuales de procedimientos; no cuentan con protocolos de esterilización, limpieza y desinfección; los insumos para el correcto lavado de manos son insuficientes, los botes para desechos carecen de tapa y no utilizan sanitas.

Además, no cuentan con aviso de funcionamiento, responsable sanitario y licencia sanitaria; además, no existe un área para resguardo de insumos, paquetes esterilizados y medicamentos.

Los verificadores acudieron por una denuncia a la clínica “MÉDICA AMIM”, con domicilio en Eje 4 Sur (prolongación Plutarco Elías Calles), número 2503, colonia Doctor Alfonso Ortiz Tirado, en la Alcaldía Iztapalapa.



A partir del lunes quedan sin efecto el uso de tapetes sanitizantes.